



Quilmaná
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"Capital de la cordialidad y la amistad".

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Ordenanza Municipal

N° 017-2023-MDQ

Quilmaná, 17 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA;

VISTO:

El Informe Técnico N° 006-2023-COPROSEC/ST-CAÑETE, del Responsable de Secretaria Técnica COPROSEC – CAÑETE, el Oficio N° 12-2023-COPROSEC/ST-CAÑETE, del Responsable de Secretaria Técnica COPROSEC-CAÑETE, el Informe N° 106-2023-GSG Y GRD-MDQ, del Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres, el Informe N° 103-2023-GPPR-RWFP-MDQ, del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 139-2023-GAJ-MDQ, del Gerente de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 108-2023-GM-MDQ, del Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: "Las ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa".

Que, de acuerdo al artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función de los gobiernos locales, en materia de seguridad ciudadana, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la



Quilmaná

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"Capital de la cordialidad y la amistad".

sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana y similares en su respectiva jurisdicción;

Que, la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento de las garantías individuales y sociales a nivel nacional; en tanto que, el artículo 26° del Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba su reglamento, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, CODISEC, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito distrital;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana detalla que "Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones en el marco de la política nacional diseñado por la CONASEC e igualmente supervisan y evalúan su ejecución;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas directivos y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaria Técnica;

Que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), tiene entre sus funciones, la de aprobar el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana (PDSC), según lo establece el inciso 2) del artículo 28° del reglamento aludido en el considerando anterior;

Que, los planes de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial, distrital con un enfoque de resultados. Determinan la prioridad del gasto y de las inversiones públicas, además contienen un diagnóstico del problema y establecen una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsables. Se elaboran en concordancia con los objetivos estratégicos contenidos en las políticas nacionales y regionales de carácter multianual;

Que, mediante Informe Técnico N° 006-2023-COPROSEC/ST – CAÑETE, de fecha 02 de marzo de 2023, el Responsable de la Secretaria Técnica COPROSEC-CAÑETE, informa que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del COPROSEC – CAÑETE, luego de haber evaluado del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUILMANA 2023, CODISEC – QUILMANÁ, ha



Quilmaná

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"Capital de la cordialidad y la amistad".

precisado concluye que cumple con lo requerido y que esta Apto para su implementación;

Que, mediante Oficio N° 12-2023-COPROSEC/ST-CAÑETE, de fecha 02 de marzo del 2023, el Responsable de la Secretaria Técnica COPROSEC-CAÑETE, remite el Informe Técnico mencionado en el considerando anterior, para que se gestione la ordenanza respectiva para que sea puesta en ejecución el PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE QUILMANA 2023;

Que, mediante Informe N° 106-2023-GSC Y GRD-MDQ, de fecha 06 de marzo de 2023, el Gerente de seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres, solicita la Aprobación mediante Ordenanza Municipal del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DEL CODISEC - QUILMANÁ;

Que, mediante Informe N° 103-2023-GPPR-RWFP-MDQ, de fecha 10 de marzo de 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, otorga disponibilidad presupuestal para aprobar el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA QUILMANA 2023, por el monto de S/. 236,100.00 (Doscientos treinta y seis mil cien con 00/100 soles), (...);

Que, mediante Informe Legal N° 139-2023-GAJ-MDQ, de fecha 15 de marzo de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, Opina que es posible aprobar EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA QUILMANA, y por encontrarse apto para su implementación (...);

Que, mediante Memorando N° 108-2023-GM-MDQ, de fecha 15 de marzo de 2023, el Gerente Municipal, remite el expediente administrativo referente al PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE QUILMANA 2023, con la finalidad de ser agendado en sesión de Concejo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, el Pleno de Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD** la siguiente:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE QUILMANÁ 2023"

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE QUILMANÁ 2023, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC-QUILMANÁ, que en anexo forma parte de la presente Ordenanza.



Quilmaná

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"Capital de la cordialidad y la amistad".



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONGASE, que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana sea aplicable al distrito de Quilmaná para el ejercicio del año 2023, y entre en vigencia al día siguiente de haber sido aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, y queda sin efecto el 31 de diciembre del 2023.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, dispongan la ejecución de las acciones necesarias para su implementación y cumplimiento.



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario oficial de la Provincia de Cañete y la notificación y distribución de la presente Ordenanza Municipal.



ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Imagen Institucional la publicación de la presente ordenanza en la página web de la Municipalidad Distrital de Quilmaná.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ

Ing. Regis Víctor Pomalaya Godoy
ALCALDE



*Municipalidad Distrital de
Quilmaná Cañete*



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA QUILMANÁ 2023



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
QUILMANÁ-CAÑETE**

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

Presentación

En la actualidad, la seguridad ciudadana es definida como la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres (3) niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuye a la prevención de la comisión de delitos y faltas. En ese sentido, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Quilmaná (CODISEC) formula el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 (PADSC 2023), como un instrumento de gestión orientado al que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad, en función a la realidad, para asentar acciones básicas óptimas y duraderas que apunten al desarrollo sostenido del distrito de Quilmaná. Asimismo, el plan comprende el análisis situacional de la socio demografía y el planeamiento estratégico de acciones multisectoriales para, además, delegar atribuciones, funciones y responsabilidades a las autoridades como actores involucrados y pertenecientes al CODISEC; ejecución de los planes, programas y proyectos de obligatorio cumplimiento; así como la evaluación de los resultados de las actividades en armonía con la programación, indicadores y metas de los planes institucionales de cada sector participante, conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el cual converge con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Las políticas de la actual gestión municipal, están orientadas a tener un distrito seguro, ordenado, moderno y saludable, siendo la base en la que el presente plan prioriza sus actividades, en función a la problemática detectada y a la capacidad real de los operadores de la seguridad ciudadana; resaltando que la Municipalidad y la Policía Nacional del Perú tienen el rol fundamental de coordinar, conducir y comandar las diversas operaciones a ejecutar, destinadas a brindar prevención, protección, seguridad y tranquilidad a la comunidad, contando con el auspicio y participación de los demás sectores institucionales representados en el CODISEC. Finalmente, el presente plan es una sumatoria de esfuerzos de todos los integrantes del CODISEC en una contribución positiva para con la sociedad, adaptado al contexto pandémico mediante el abanico de acciones dirigidos, directa e indirectamente, a reducir los fenómenos delictivos identificados en la realidad distrital

Por tal motivo, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) ha elaborado el presente plan, respondiendo a las necesidades y al clamor de la población desde una óptica de los índices delictivos suscitados en el Distrito de Quilmaná. Asimismo, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 el presente plan se encuentra orientado al cumplimiento de los objetivos Estratégicos y Específicos definidos en el Plan en mención, los cuales son:

- **Objetivo 1:** Reducir el número de fallecidos y Heridos que Generan los Accidente de Transito
- **Objetivo 2:** Reducir la violencia contra las mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar
- **Objetivo 3:** Promover espacios públicos libres de hurto y robo.



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

La delincuencia e inseguridad ciudadana son problemas sociales complejos que nos afectan de distintas maneras. En Lima Metropolitana, si bien la victimización por hechos delictivos en la población de más de 15 años se redujo de 45,5 % el 2011 a 28,3% el 2018, y a nivel de capitales de provincias la reducción fue de 40,4% a 25,7% (ENAPRES); la percepción de inseguridad se mantuvo entre 86,2% a 86,3% en el mismo periodo. El incremento de la percepción de inseguridad ciudadana en el Perú se debe al incremento de hechos delictivos violentos, frente a los cuales, los recursos logísticos de la Policía Nacional y Municipalidades actúan en forma dispersa.



Este Plan es el resultado de un proceso de planeamiento participativo con todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana –CODISEC, liderado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, toda vez que la Seguridad Ciudadana continúa siendo la principal preocupación de todos los contribuyentes, la cual debe ser resuelta por las autoridades competentes; sin embargo esta problemática es un fenómeno social, complejo, multidimensional y multicausal que afecta a todos los que viven y desarrollan actividades en el distrito de Quilmaná; por tal motivo debe ser abordado en forma simultánea y coordinada por las diferentes Instituciones estatales y privadas; de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

El presente Plan, se ha formulado considerando que la participación ciudadana conformada por las Juntas Vecinales, es un elemento clave en la solución de los problemas de seguridad ciudadana, la que constituirá una de las principales características del trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Quilmaná para el año 2023, por lo que cada uno de sus integrantes deben comprometerse e involucrarse en el desarrollo de su distrito; en tal sentido se deberá incrementar la eficacia en la ejecución del Plan de Patrullaje Integrado, con la asignación de un mayor número de efectivos policiales en la Comisaría que tiene la jurisdicción del distrito; fortaleciendo las charlas de capacitación y talleres a los padres de familia y a los alumnos de la diferentes instituciones educativas estatales y privadas; sobre temas de seguridad ciudadana como: violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a los integrantes de la familia, consumo de alcohol y drogas, autoestima, valores, pandillaje, normas de tránsito vehicular, normas de convivencia ciudadana, derechos humanos y otros; para lo cual se contará con el apoyo de los profesionales (psicólogos, abogados y asistentes sociales) que trabajan en la DEMUNA del Distrito.

El documento que ponemos en consideración, proyecta asegurar una cultura de paz y convivencia social de respeto a los derechos humanos, fomentando en la población una conciencia de seguridad ciudadana; asimismo constituye el instrumento base para diseñar objetivos, políticas y estrategias a corto plazo; con la finalidad de mejorar los niveles de orden y seguridad, mediante un trabajo integrado y sostenido de los organismos que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y la Sociedad Civil.

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1. PROBLEMA PÚBLICO:

De acuerdo a las estadísticas de hechos delictivos registrados en el Distrito de Quilmaná, en lo que se refiere a delitos por violencia familiar, se tiene que en el año 2019 se registran 133 casos; en el año 2020 se registraron 106 casos, 27 casos menos; en el año 2021 se registraron 61 casos, 45 casos menos que el año anterior y en el 2022 se registraron 98 casos, 37 casos más que el año anterior; apreciándose con claridad que este delito ha aumentado en el último año.

En lo que respecta a accidentes de tránsito en el año 2019 registra 43 accidentes de tránsito registrando 04 fallecidos; en el año 2020 registra 34 accidentes de tránsito registrando 01 fallecido; en el año 2021 se registra 44 accidentes de tránsito registrando 02 fallecidos y en el año 2022 se registra 44 accidentes de tránsito registrando 5 fallecidos. Se puede decir entonces que el número de fallecidos por accidente de tránsito en este último año ha ido en aumento.

Por otro lado, los delitos contra el patrimonio (hurtos y robos) han ido en disminución, un total de 144 casos en el 2019; en el año 2020 se registraron 137 delitos; en el año 2021 se registraron 90 delitos y en el año 2022 se registraron 144 delitos contra el patrimonio, apreciándose un aumento de este delito en el último año.

También destacan la victimización por arma de fuego, la percepción de inseguridad y la denuncia por otros delitos. Por otra parte, en lo que es feminicidios, en nuestro distrito no se registran dichos casos.



1.1. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

A. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PUBLICA

Enfoque transversal de salud pública para la prevención y la atención integral de la violencia en sus diferentes formas. Es así que en el distrito de Quilmaná se tiene que priorizar los lugares donde ocurren estos hechos, que no solo son físicos sino también psicológicos, etc. Con la finalidad de ejecutar una actividad, taller, charla u otra acción para sensibilizar a la población.

B. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACION TERRITORIAL Y DE FENOMENIOS

Determinar los lugares para su respectiva focalización territorial donde ocurren estos fenómenos criminales, puesto que estos se dan en cualquier lugar del Distrito en este plan se aplicará la medición de las actividades a realizar para determinar los resultados y el impacto que se produce en toda la provincia.

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

C. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INSTITUCIONAL

Vigorizar la articulación interinstitucional entre sectores y entre los niveles de gobierno nacional y descentralizado. El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos, por ello, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 se va a enfocar para comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.



D. ENFOQUE DE GENERO

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan. Un análisis de la seguridad ciudadana desde el enfoque de género, debe partir de reconocer que hombres y mujeres tenemos diferentes accesos y oportunidades y por lo tanto diferentes necesidades e intereses, en el caso específico de la seguridad ciudadana.

E. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

La división geográfica del territorio permite describir la diversidad social y cultural. En el Distrito de Quilmaná encontramos Anexos y Asentamientos Humanos la gran mayoría zonas rurales. La naturaleza de la intervención del problema en la zona rural se da mayoritariamente con participación de Serenazgo y las juntas vecinales.

F. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la planificación se estima el proceso de ejecución del plan, para lo cual se considera la articulación de las actividades del plan de acción al presupuesto institucional (POI) con el objetivo que todas las actividades estén debidamente financiadas.

Asimismo, las actividades deben orientarse a la búsqueda de resultados, para ello se efectuará el seguimiento permanente y las evaluaciones trimestrales de la ejecución de las actividades y se establecerá las metas y se elaboraran indicadores que nos permitan medir el avance de las actividades mediante el seguimiento y monitoreo.

1.2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

La población Quilmaneña, actualmente está conformada por ciudadanos de diferentes departamentos del país; provenientes de los departamentos de Piura,

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

Iquitos, Cuzco, Cajamarca Huancayo y diferentes países como Venezuela y Colombia; quienes en un comienzo se fueron ubicando en Anexos, Asentamientos Humanos y Pueblos Jóvenes; como consecuencia de invasiones de terrenos del Estado y de propiedad privada; careciendo sus viviendas en algunos casos, de los servicios esenciales (luz, agua y desagüe).



Estos pobladores ante la necesidad de lograr el sustento familiar, en un gran porcentaje han optado por dedicarse al trabajo del campo, granjas, comercio ambulatorio y a la conducción de vehículos menores para el servicio de taxis; situación que refleja el crecimiento socio-económico desarrollado en las principales calles y avenidas de nuestro distrito; Esta situación y forma de trabajo conlleva al abandono del hogar y descuido de los niños y jóvenes del Distrito quienes a consecuencia de la desocupación, la pobreza, las familias disfuncionales, jóvenes marginados optan por el consumo de alcohol y drogas, el porte de armas de fuego y otros.

Según el cuadro de incidencia delictiva en la jurisdicción de la comisaría de Quilmaná de la DIVPOL Cañete durante los años 2019-2020-2021-2022 La VIOLENCIA FAMILIAR se mantuvo como uno de los principales problemas del Distrito de Quilmaná con 309 casos en los cuatro años, seguidamente de los delitos Contra en Patrimonio, HURTO con 287 denuncias, ROBO con 151 casos, y por último los ACCIDENTES DE TRANSITO con 166 casos.

El distrito cuenta con una (01) Comisaría, con la falta de efectivos policiales y de vehículos motorizados (camionetas y/o automóviles); lo cual da lugar a un deficiente servicio de Patrullaje Policial y falta de atención a las personas que se apersonan a realizar sus denuncias por violencia familiar, robos, hurtos, etc.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de Quilmaná viene brindando el servicio de Patrullaje Municipal por parte del personal de Serenazgo a la población Quilmaneña; para lo cual cuenta con personal de serenos (hombres y mujeres); quienes se encuentran capacitados y distribuidos en las diferentes calles de la jurisdicción; con el fin de apoyar a la Policía Nacional y a los vecinos.

De acuerdo a la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE, Uno de los problemas para afrontar la crisis de la seguridad ciudadana, pasa también por el desconocimiento de las autoridades respecto de sus funciones, de las responsabilidades que a cada uno le atañe, de la normativa con la cual deben actuar. El conocimiento adecuado y necesario de los roles y funciones que atañe a cada autoridad, es de suma importancia, toda vez que nos permitirá ver con una mejor óptica la crisis de la seguridad ciudadana, por ello es importante realizar labores de capacitación en ese aspecto. Por ejemplo, por los años 2018, 2019, 2022 se habló de los colegios secundarios donde se han detectado actividades de escolares en estado de ebriedad, abandono o deserción escolar, violaciones sexuales, embarazos en edad escolar, maltratos alumno – profesor,

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

acoso escolar o bullying, entre otros. En esta problemática para el Derecho Penal, el docente esta investido de la posición de garante, es decir, es la situación en que se halla el docente, en virtud de la cual tiene el deber jurídico concreto de obrar para impedir que se produzca un resultado típico que es evitable; en palabras resumidas tiene el deber de prevenir actuando debidamente, o caso contrario puede ser procesado penalmente.



2. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Total, según el último censo del INEI (2017)

POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE QUILMANÁ 16,091

Cuadro N° 01

Distribución de población por quinquenio, grupos de edad, 2017

DEPARTAMENTO, PROVINCIA ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 9	10 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 40 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MAS AÑOS
Distrito de QUILMANA	16,091	3,451	2,630	4,509	2,143	2,058	1,300

Total, según el último censo del INEI (2005)

POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE QUILMANÁ 13,663

Cuadro N.º 02

Distribución de población por quinquenio, grupos de edad, 2005

DEPARTAMENTO, PROVINCIA ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	DE 1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 40 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MAS AÑOS
Distrito de QUILMANA	13,663	280	3,991	3,544	2,806	2,058	984

La información con que se cuenta de los distritos, a nivel departamental y nacional, es del Censo Nacional del año 2017, es la fuente más real de información en la actualidad; asimismo es una información oficial brindada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); por eso se ha considerado dicha información como línea base para el distrito de Quilmaná. Se toma como información adicional y de tipo tendencial a los Censos Nacionales realizados en años anteriores. Población a través de los censos ejecutados en el país en la última década, muestran la evolución de la población a partir del año 2005, de igual forma la evolución de la población del distrito de Quilmaná. Según los resultados del Censo del año 2017, la población censada fue de 16 mil 091 habitantes; mientras que, en el censo del año 2005, se contaba con una población de 13 mil 663 habitantes

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

3. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El Distrito de Quilmaná cuenta con 15 Instituciones Educativas entre Públicas y Privadas, que abarcan 2,460 alumnos en los diferentes niveles y modalidades que se encuentran estudiando en la zona urbana, anexos y centros poblados del distrito, habiéndose detectado los **siguientes problemas de inseguridad ciudadana en el ámbito del Sector Educativo que se detallan a continuación:**



a. Abandono o deserción escolar:

El especialista de Siagie Pablo Mendieta informa la siguiente información.

2021	2022
3 estudiantes retirados	3 estudiantes retirados

b. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes:

Según información de la población (padres de familia de estudiantes) en las I.E.P. de nivel secundario del distrito de Quilmaná, se han presentado casos de consumo de alcohol y drogas. Sin embargo, se solicitó información sobre estos casos a la UGEL 08 no teniendo reporte alguno sobre estas incidencias.

c. Violaciones sexuales. (NO).

d. Pandillaje escolar. (NO).

e. Violencia familiar.

La I.E. 20178 ha sido la única que ha reportado un caso de violencia familiar que ha sido atendido siguiendo el protocolo 6 del RM N°274 – 2020 MINEDU

f. Maltrato escolar (profesor – alumno). (NO).

g. La participación de los padres de familia en el proceso educativo es escasa, se preocupan muy poco por su formación integral, cada vez que se les cita para tratar asuntos de su hijo o hija se incomodan aduciendo no tener tiempo y pocas veces asisten. Priorizan mucho el trabajo.

h. Casos de acoso sexual o bullying. Existe un bajo índice y se produce básicamente porque ellos lo hacen sin saber que lo están practicando, piensan que no están haciendo ningún daño al compañero; es necesario realizar charlas a menudo.

i. La autoestima en los estudiantes es Baja, se presume que en la familia no lo trabajan; en el Centro Educativo los docentes tratan de levantar esa autoestima, pero es difícil porque lo que se avanza en el Colegio en casa no ayudan en reforzarla.

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

Cuadro N° 03
Incidencias, de seguridad ciudadana, en el sector educación.

DESCRIPCIÓN	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2019	2020	2021	2022
Abandono o deserción escolar	4	2	3	3
Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	3	0	0	0
Violaciones sexuales	0	0	0	0
Embarazo en edad escolar	3	1	0	0
Pandillaje escolar	0	0	0	0
Violencia familiar	0%	0%	0	0.1%
Maltrato escolar (profesor – alumno)	0	0	0	0
Participación de los padres de familia en el proceso educativo	0	0	0	0
Casos de acoso escolar o bullying	3	0	0	0



Cuadro N° 04
Epidemias del distrito de Quilmaná, 2021

EPIDEMIAS DE ACUERDO A LA ZONA				
ENFERMEDADES	CASOS			
	2019	2020	2021	2022
Varicela	0	0	0	2
Tuberculosis Extra pulmonar	2	3	4	
TBC Recaída	0	0	0	0
TBC pulmonar	0	0	0	0
Sífilis	6	0	0	1
Mordedura canina	30	57	70	82
Hipertensión	99	111	31	91
Hepatitis Viral	0	0	0	0
Diabetes	188	119	24	84
Iras	300	672	592	672
Trastornos mentales	415	1584	1435	1343
Intoxicación por drogas	0	0	0	0
Covid-19	0	1328	1033	3386

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO SALUBRIDAD

En el Distrito de Quilmaná-Cañete -Lima se presentaron situaciones que puedan catalogarse o definirse como epidemias o pandemia del COVID-19, que, durante los años del 2020, 2021 y 2022 afecto a gran cantidad de la población del distrito de Quilmaná.

Hoy en día el COVID-19 está prácticamente controlado, los pacientes con casos COVID se recuperan en forma satisfactoria, pero se presentan algunos brotes de enfermedades focalizadas o estacionales.



4. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

4.1. FEMINICIDIOS EN EL PERÚ



En el Perú cada 12 mujeres son víctimas de feminicidios las cuales muchas de ellas no se denunciaron por temor a represalias y la causa principal es el machismo que considera a las mujeres propiedad de los varones y usa la violencia para controlarlas

EN LA PROVINCIA DE CAÑETE

	AÑOS	FEMINICIDIOS
DIVISIÓN POLICIAL	2019	3
	2020	0
	2021	0
	2022	0
TOTAL		3

En el cuadro se aprecia que en el año 2019 se presentó tres casos de feminicidio, mientras que, en el 2020, 2021 y 2022 la cifra se mantuvo en cero casos.

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

EN EL DISTRITO DE QUILMANÁ

DIVISION POLICIAL	AÑOS	FEMINICIDIOS
	2019	0
	2020	0
	2021	0
	2022	0
TOTAL		0

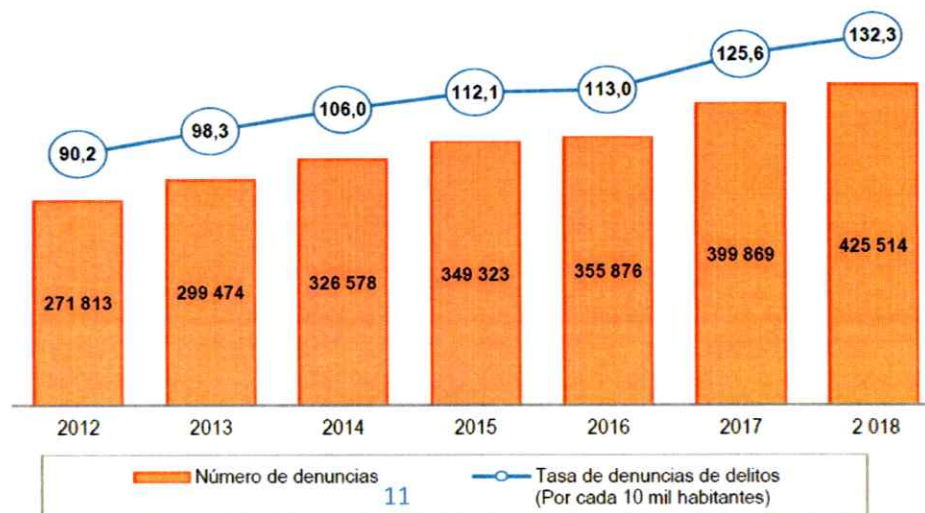


En el Distrito de Quilmaná no se registra ningún caso de Femicidio, según el cuadro de incidencias delictivas en la jurisdicción de la comisaría de Quilmaná de la DIVPOL Cañete del año 2019, 2020, 2021 y 2022.

4.2. VICTIMIZACIÓN

La Victimización por hechos delictivos puede verse afectado por el sexo de la víctima, su edad, nivel socioeconómico, y su etnicidad, esto sumado a la precarización de la organización social pueden provocar que los ciudadanos se sientan más inseguros en sus viviendas o en espacios públicos, a la deficiente calidad de atención de los servicios del Estado o las experiencias de riesgo de corrupción, pueden incidir en la confianza que muchas personas depositan en las Instituciones pertenecientes al Sistema de Administración de Justicia Penal.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que elaboró sus estadísticas con información del Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL, en el Perú, entre los años 2012 al 2018, el número de denuncias se ha venido incrementando significativamente, tal es así que el 2012 la tasa de denuncias fue de 90,2 y llega al 2018 con una tasa de 132,3 por cada 10,000 habitantes.



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

4.3. VICTIMIZACIÓN POR ARMA DE FUEGO

En el año 2018, a nivel nacional urbano, del total de la población de 15 y más años de edad que fue víctima de algún hecho delictivo, el 9,1% fue cometido con algún tipo de arma de fuego. En las ciudades de 20 mil a más habitantes, este porcentaje alcanza el 9,2%, mientras que en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes es de 8,6%.

POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA, DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO
COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, SEGÚN ÁMBITO DE ESTUDIO, 2010 – 2018
(Porcentaje)

Ámbito de estudio	Año									Variación porcentual (2018 - 2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Nacional urbano	7,0	6,0	6,4	7,2	8,5	8,1	8,9	9,2	9,1	-0,1
Ciudades de 20 mil a más habitantes 1/	7,3	5,9	6,4	7,4	8,7	8,3	9,3	9,5	9,2	-0,3
Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes 2/	6,0	6,3	6,1	6,5	8,1	7,3	7,3	7,7	8,6	0,9



EN EL DISTRITO DE QUILMANÁ

La victimización por arma de fuego se está volviendo preocupante, la mayoría de los actos delictivos son con este tipo de armas creando el temor hacia la población.

El distrito cuenta con 11 Anexos, los cuales cuentan con poca iluminación siendo los lugares con mayor victimización por arma de fuego.

4.4. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

La victimización, los índices de percepción de inseguridad son muy alto manteniéndose relativamente estables, siendo su punto más alto el año 2016 donde llegó a 90%.

La inseguridad o temor a ser víctima de un delito, según las estadísticas policiales en Cañete es particularmente "MEDIO", así mismo tienen costos directos o indirectos en el corto y largo plazo, relacionados tanto a la comisión del delito como a la respuesta de las personas para evitar de ser víctimas a la delincuencia, influyendo de forma negativa en la calidad de vida de éstas y de la comunidad en general.

La inseguridad o temor a ser víctima de un delito, según las estadísticas policiales en el distrito de Quilmaná es "BAJO".

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023



4.5. DENUNCIAS POR DELITO

Según la DIVPOL-CAÑETE en la comisaría del Distrito de Quilmaná, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se han registrado un total de 1,127 denuncias por delito aumentando anualmente un aproximado de 10 a 30 denuncias por año.

DIVPOL	AÑO	DENUNCIAS
DIVPOL-CAÑETE	2019	315
	2020	258
	2021	263
	2022	291
TOTAL		1,127

FUENTE DIVPOL CAÑETE

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO DESDE EL AÑO 2019 AL 2022 DISTRITO FISCAL QUILMANÁ-CAÑETE

DELITO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CONTRA EL PATRIMONIO	160	137	171	208	676

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO DESDE EL AÑO 2019 DEL DISTRITO FISCAL DE QUILMANA-CAÑETE, DEGREGADO POR SUB GENERICO

DELITOS	2019	2020	2021	2022
ABIGEATO	--	--	--	--
APROPIACIÓN ILÍCITA	--	--	1	1
ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS	6	23	9	11
DAÑOS	5	4	5	11
DELITO INFORMATIVO	0	1	0	0
ESTAFA	3	3	9	4
HURTO	26	29	35	61

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

HURTO AGRABADO	38	12	12	14
HURTO FRUSTRADO	0	3	0	0
MALVERSACION DE FONDOS		1	0	0
PERTUBACION DE LA LIBRE POSESION		1	0	0
RECEPTACIÓN	5	5	2	1
ROBO	26	4	6	12
ROBO AGRABADO	40	12	18	23
ROBO AGRABADO DE VEHICULO		18	11	5
ROBO FRUSTRADO		1	0	0
TENTATIVA DE HURTO		1	1	1
TENTATIVA DE ROBO		1	1	1
USURPACIÓN	8	16	45	16
EXTORCIÓN	2	2	1	3
DELITO CONTRA LA PROPIEDAD	159	137	90	164



4.6. POBLACIÓN PENITENCIARIA

El Instituto Nacional Penitenciario de Cañete, ubicado en el distrito de Nuevo Imperial, anexo CANTERA, alberga población penal de varones, de los cuales la mayoría de internos se encuentran por Asistencia Familiar.

En el distrito de Quilmaná no contamos con albergue de población penitenciaria.

EP CAÑETE	PROCESADO	SENTENCIADO	TOTAL
TOTAL	528	1,354	1,882

4.7. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

Como podemos apreciar en el cuadro, la incidencia que encabeza el primer lugar es el de **VIOLENCIA FAMILIAR**, seguido de los hurtos, robos y accidentes de tránsito sin muerte.

En el año 2019 se registró 133 denuncias, en el año 2020 se registró 106 denuncias, en el año 2021 se registraron 61 casos y en el año 2022 se registraron 116 denuncias. concluyéndose que esta actividad delictiva, aumento considerablemente su accionar en los cuatro ultimos años mencionados; esto se debe, a que las mujeres agraviadas han tomado la decisión de denunciar los maltratos de palabra y obra a su integridad física y psicológica, así como las lesiones leves y graves; por sus victimarios que son sus esposos y/o parejas; toda vez que el Gobierno Central ha dado, un paquete de normas para la prevención,

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

sanción y erradicación de estos hechos violentos, incentivando a las víctimas a que denuncien estas acciones violentas.

En los siguientes años se deberá priorizar y fortalecer la prevención de esta Violencia Familiar, con charlas y capacitaciones a los padres de familia, niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables; dentro de las organizaciones vecinales y sociales; de igual manera en las instituciones educativas; esta labor estará a cargo de la DEMUNA del Gobierno Local, el sector educación (UGEL), los Centro de Emergencia Mujer el Sector Salud y la Policía Nacional del Perú



AÑO	HOMICIDIO	ROBO	HURTO	BANDAS DESARTICULADAS	VIOLENCIA FAMILIA	FEMINICIDIO	ACCIDENTES DE TRANSITO SIN MUERTE	ACCIDENTES DE TRANSITO CON MUERTE
2019	0	72	64	3	133	0	39	4
2020	2	4	57	0	106	0	34	1
2021	4	35	62	3	61	0	42	2
2022	4	40	104	0	116	0	39	5
TOTAL	10	151	287	6	416	0	154	12

4.8. FENOMENOS DELICTIVOS

4.8.1. MUERTES VIOLENTAS

a. HOMICIDIOS

Durante el año 2019 no se registró ningún Homicidio Calificado; En el año 2020 se registraron 02; en el año 2021 se registró 04 homicidios; mientras que en el año 2022 se registró 04 homicidios calificados. Por lo que estos hechos devienen mayormente por el excesivo consumo de alcohol y drogas; actúan sin medir las consecuencias utilizando armas de fuego y armas blancas y otros objetos contundentes, registrándose el uso de armas de fuego en forma indiscriminada.

DIVPOL	2019	2020	2021	2022	TOTAL
QUILMANÁ - CAÑETE	0	2	4	4	10

b. MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Muertes producidas por accidentes de tránsito en la jurisdicción De Quilmaná, este fenómeno problemático focalizado está considerado dentro de las muertes violentas, que contiene delitos asociados a homicidios y

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

mueres en accidentes de tránsito que en nuestro distrito causan más muertes que los homicidios convirtiéndose en una epidemia nacional; por lo que estos hechos devienen mayormente por el excesivo consumo de alcohol y drogas.



ACCIDENTES DE TRANSITO SIN MUERTE					
DISTRITO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
QUILMANÁ	39	34	42	39	154

ACCIDENTES DE TRANSITO CON MUERTE					
DISTRITO	2019	2020	2021	2022	TOTAL
QUILMANÁ	4	1	2	5	12

4.8.2. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD

a. FEMINICIDIOS

En el cuadro podemos apreciar, según la comisaria del distrito de Quilmaná, que en la jurisdicción no se han presentado casos de feminicidio.

DIVISIÓN	AÑOS	FEMINICIDIOS
POLICIAL QUILMANÁ	2019	0
	2020	0
	2021	0
	2022	0
TOTAL		0

b. VIOLENCIA FAMILIAR

Como podemos apreciar en el cuadro, en el año 2019 se registró 133 denuncias, en el año 2020 se registraron 106; en el 2021 se registraron 61 denuncias y en el año 2022 se registran 116 denuncias, concluyéndose que esta actividad delictiva en los cuatro ultimos años fue en aumento; esto se debe, a que las mujeres agraviadas han tomado la decisión de denunciar los maltratos de palabra y obra a su integridad física y psicológica, así comolas lesiones leves y graves; por sus victimarios que son sus esposos y/o parejas; toda vez que el Gobierno Central ha dado, un paquete de normas para la prevención, sanción y erradicación de estos hechos violentos, incentivando a las víctimas a que denuncien estas acciones violentas.

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

DIVISIÓN	AÑOS	VIOLENCIA FAMILIAR
POLICIAL QUILMANÁ	2019	133
	2020	106
	2021	61
	2022	116
TOTAL		416



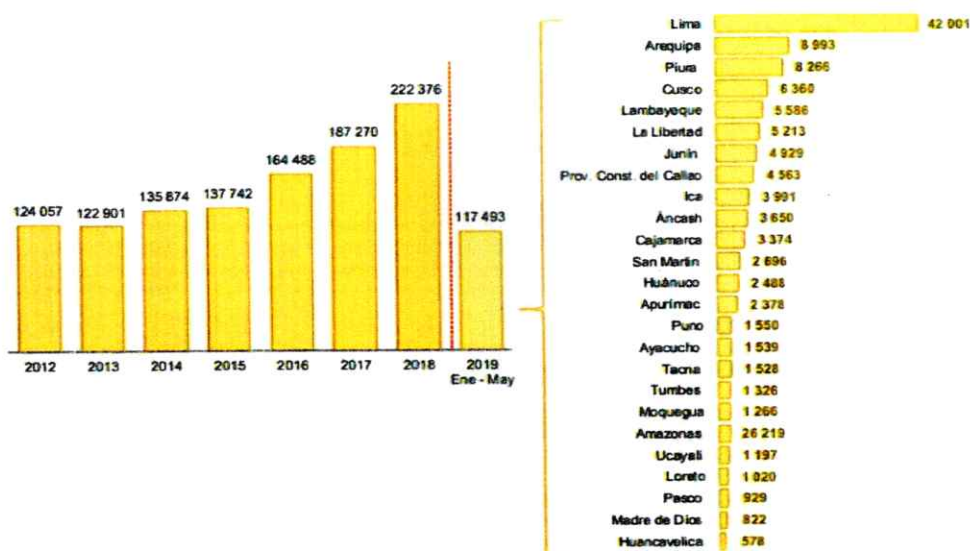
DELITOS ASOCIADOS A CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, DURANTE EL PERÍODO 2018-2019 DEL DISTRITO FISCAL DE CAÑETE.

DESCRIPCION	2018	2019	TOTAL GENERAL
Violencia Familiar	2,534	3,211	5,745

Al finalizar el año 2019 el **Centro de Emergencia Mujer (CEM)** de Imperial, ha atendido 477 casos denunciados por hechos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Del total de casos atendidos, el 59.1 % (282 casos) corresponde a personas adultas de 18 a 59 años, seguidamente de la población de niños, niñas y adolescentes con un total de 35.4 % (169 casos) y finalmente la población adulta mayor con un 5.5 % (26 casos).

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR,
2012 - 2018 Y ENERO - MAYO 2019



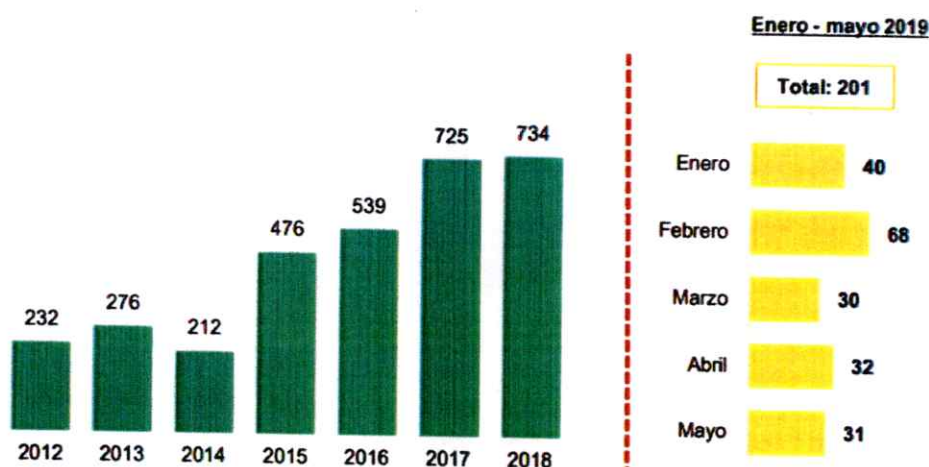
c. VIOLENCIA SEXUAL

Según la DIVPOL CAÑETE en el año 2019, 2020, 2021 y 2022 se produjeron 88 delitos contra la libertad sexual, siendo 26 de los casos consumados, inclusive en agravio de menores de sexo masculino; cuyos autores no solo son desconocidos sino parientes muy cercanos a la víctima como son padres, padrastros, tíos, primos, etc.; actuando generalmente bajo los efectos de la droga y el alcohol. Muchos no denuncian por temor a represalias por parte del autor o por vergüenza. Muchos de estos casos en menores de edad se producen los días de semana ya que la mayoría de los padres salen a trabajar dejando a sus hijos solos en casa.

DESCRIPCION		2019-2020	2021	2022
CONTRA LA LIBERTAD	ACOSO SEXUAL	1	1	2
	ACTOS CONTRA EL PUDOR	14	2	3
	COACCION	2	0	0
	TENTATIVA DE VIOLACION	5	0	0
	SEDUCCION DE MENOR	0	1	0
	TENTATIVA DE SECUESTRO	0	1	0
	TOCAMIENTOS INDEVIDOS	8	3	1
	VIOLACION DE DOMICILIOS	6	1	0
	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	2	0	0
	VIOLACION SEXUAL	25	5	8
TOTAL		63	14	14

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, 2012 - 2018 Y ENERO - MAYO 2019



Fuente: Ministerio del Interior – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



d. TRATA DE PERSONAS

En la jurisdicción del Distrito de Quilmaná hasta el momento no se ha registrado ningún caso de TRATA DE PERSONAS, pero a nivel nacional, la PNP Entre enero y mayo 2019, ha registrado 201 denuncias de trata de personas a nivel nacional. En el año 2018, el total alcanzó 734 denuncias; se aprecia una tendencia creciente en el periodo 2012-2018.

En el periodo enero-mayo 2019, el departamento de Lima registró mayor número de denuncias por el delito de trata de personas (78), en el año 2018 fueron los departamentos de Lima, Puno y Cusco los que reportaron mayor número de denuncias por el delito de trata de personas.

4.8.3. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

a. ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR

En el Distrito de Quilmaná este tipo de delitos contra el patrimonio se realizan pocas veces, mayormente ocurren robos de celulares a menores de edad quienes transitan por zonas oscuras a altas horas de la noche.

b. ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES

Según las estadísticas de la Comisaría del Distrito de Quilmaná en el 2022, se ha registrado, 29 denuncias de hurto de vehículos y 05 denuncias de robo agravado de vehículos, estos delitos contra el patrimonio en lo que va

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

del año 2019 a 2022 la estadística ha venido en aumento, mayormente hurtan los vehículos que los ciudadanos dejan estacionados en las puertas de sus viviendas, siendo estos hurtos planificados, estudiando el lugar y el tiempo que dejan el vehículo estacionado en las inmediaciones de las viviendas



c. ROBO DE VIVIENDAS

Este tipo de delito en la jurisdicción de Quilmaná cañete es bajo, mayormente ocurren los hurtos a viviendas deshabitadas por parte de sujetos consumidores de alcohol y drogas; sustraen cosas de bajo valor con el fin de venderlas y comprar sustancias tóxicas.

4.8.4. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES.

a. EXTORSIONES

En el año 2019 se registraron en la comisaría del distrito de Quilmaná 02 denuncias de extorsión; en el año 2020 se registraron 02 denuncias de extorsión, en el 2021 se registró 01 denuncia y en el año 2022 se registró 03 denuncias de extorsión, estos casos fueron por disputas de obras por parte de sindicatos o por posesiones de terrenos.

b. EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO

En el distrito de Quilmaná no tenemos ninguna información sobre encuestas de empresas que fueron víctimas de delito, pero si se tiene conocimiento que en nuestra jurisdicción las empresas agrícolas son víctimas de robos, ya que estas empresas se encuentran generalmente en los anexos del distrito en zonas aisladas del pueblo lo cual se convierten puntos preferidos por los delincuentes

c. ROBO A ENTIDADES BANCARIAS

En la jurisdicción del Distrito de Quilmaná no se cuenta con ninguna entidad bancaria, pero si se cuenta con agentes bancarios, lo cual hasta el año 2022 se han reportado 02 atentados con arma de fuego, lo cual es algo preocupante ya que el distrito años atrás no ha tenido este tipo de incidencias delictivas.

d. SECUESTROS

En los últimos años en el distrito no se ha registrado ningún hecho de secuestro.

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

4.9. IDENTIFICACION DE LUGARES CON MAS INCIDENCIA DELICTIVA

MAPA DEL DELITO

Los anexos del distrito y lugares con poca iluminación son los que mantienen un gran número de puntos críticos, tal como lo reporta la Comisaria, mediante su Mapa del Delito del distrito.

En cambio, el Casco Urbano del distrito muestran pocos puntos críticos; sin embargo, se presentan muchos casos de accidentes de tránsito producto de conducción en estado de ebriedad.



La Micro comercialización de drogas, el consumo de sustancias tóxicas y alcoholismo en menores y mayores de edad es lo que viene en aumento en nuestra jurisdicción mayormente los abastecedores concurren donde hay público y menores de edad a los centros de recreación (Discotecas, Video Pub), principalmente en lugares con poca iluminación nocturna, es propicia para ello, en utilizar sus CALETAS, ESCONDRIJOS Y PASEROS, para la venta, etc. Por lo que se ha incrementado y condicionado el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, desencadenando en la comisión de hechos delictuosos y alteraciones del orden público.

La mayor incidencia en las intervenciones se logró los viernes y sábados entre las 21:00 a 04:00 horas.

En lo referente a Prostitución, este tipo de casos se ha logrado extinguir del distrito de Quilmaná. Sin embargo, existen en la actualidad lugares por identificar donde se estaría ejerciendo la prostitución clandestina.

MAPA DE RIESGO

El Secretario Técnico del Comité Distrital de seguridad ciudadana del Distrito de Quilmaná formulan sus Mapas de Riesgo con la información que les proveen diversas instituciones principalmente la PNP.

Estos mapas sirven para que las autoridades competentes realicen acciones individuales o articuladas con otros sectores para disminuir los riesgos.

En el anexo de Unión Quilmaná se ha capacitado a los pobladores sobre cómo deben actuar ante cualquier eventualidad de huaycos ya que por dicho anexo baja el huaico proveniente de los cerros del Distrito de Tauripampa -Yauyos.

En el 2017 sucedió este fenómeno natural en nuestro distrito es por ello que el alcalde y presidente del comité de defensa civil ha realizado los trabajos de descolmatación y refuerzo del cauce del río seco de la jurisdicción con el fin de evitar el desborde de dicho fenómeno y evitar los daños hacia la población

TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORIZADA

Para mejorar la seguridad ciudadana pasa por una atención focalizada en los territorios donde se manifiestan con más alta incidencia los problemas de seguridad

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

ciudadana. Para esto, se han tomado en cuenta las estadísticas de la Policía Nacional del Perú, INEI y Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Lima.

En el siguiente cuadro se aprecia los delitos en los cuales se debe de incidir.



HOMICIDIO	HURTO Y ROBO	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	EXTORCION	ACCIDENTES DE TRANSITO
BAJA	ALTA PRIORIDAD	ALTA PRIORIDAD	BAJA	BAJA	MEDIANA

FUENTE DIVPOL CANETE

IDENTIFICACION DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

❖ SEGURIDAD CIUDADANA-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ

- **RECURSOS HUMANOS**
 - 45 Personal de Serenazgo
 - 01 Gerente de Seguridad Ciudadana
 - 01 Secretaria Técnica
 - 03 Supervisores
 - 03 Jefes de Grupo

- **RECURSOS LOGISTICOS**
 - 04 Camionetas
 - 12 Motocicletas
 - 12 Cámaras de Video Vigilancia

❖ POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

- **RECURSOS HUMANOS**
 - 22 Efectivos PNP.
 - 01 Personal Estadístico
 - 01 comisario
- **RECURSOS LOGISTICOS**
 - 02 Camionetas
 - 01 Motocicleta

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

❖ RECURSOS FINANCIEROS

Programa presupuestal PP0030 Seguridad Ciudadana.

Cada institución integrante realizara sus actividades con sus propios recursos financieros.



5. EL FUTURO DESEADO AL 2023

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE QUILMANÁ-CAÑETE					
FENOMENOS DELICTIVOS	LINEA	META	META	META	META
	BASE	2021	2022	2023	2024
HOMICIDIOS	0	0	0	0	0
FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO	4	3	2	1	0
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, JOVENES Y PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	133	131	129	127	125
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	160	158	156	154	152

PRODUCCIÓN DESEADA AL 2023 EN EL DISTRITO DE QUILMANÁ					
FENÓMENOS DELICTIVOS	LÍNEA BASE	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023	META AL 2024
PBC / KG	0	0	0	0	0
MARIHUANA / KG	0	0	0	0	0
PLANTAS DE MARIHUANA	6	6	7	8	9
IRNT	192	193	194	195	196
ARMAS DE FUEGO RECUPERADAS	3	3	4	5	6
VEHÍCULOS RECUPERADOS	16	16	17	18	19
PERSONAS CON REQUISTORIA	24	25	26	27	28
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	11	12	13	14	15

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1. COMPONENTES:

a. PREVENCIÓN DEL DELITO

Implementar el Programa de Educación Vial (PNSV) en colegios, capacitar a conductores en forma presencial en el marco del programa SUTRAN

b. FIZCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Capacitar y especializar al personal PNP, en análisis criminal sobre el accionar de bandas criminales.

c. ATENCION A VICTIMAS

Implementar un modelo gestión en Comisaría para brindar una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

Sobre el particular la Policía Nacional del Perú a través de las unidades pertenecientes a la DIVPOL y unidades especializadas registraron CUATRO (04) casos de homicidios en el 2017, en los dos últimos años 2018, 2019, no se registró ningún caso de homicidio; en el 2020 se registró 02 casos de homicidio, en el 2021 se registraron 04 casos y en el 2022 se registraron 04 casos, teniendo como meta volver a mantener en 0 % estos actos ilícitos para el bienestar de la población.

b. OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Durante el año 2022 se realizaron las respectivas charlas de concientización a Empresas de transporte público, charlas de uso de cinturón de seguridad, respetar los límites de velocidad, operativos de control de tránsito en diferentes puntos de jurisdicción, operativos de alcoholemia, lográndose la imposición en el 2021 de CINCUENTA Y SIETE (92) papeletas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito y SEIS (06) vehículos recuperados, teniéndose una proyección en el presente año a continuar con las charlas (01 al mes) y operativos de control de tránsito en toda la jurisdicción de la DIVPOL-CAÑETE, (01 por semana, en diferentes puntos de la jurisdicción del Distrito de Quilmaná.

c. OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

Para ello la Comisaría por intermedio de su Oficinas de Participación Ciudadana, brinda charlas a los diferentes Centros Educativos de la jurisdicción, así mismo a



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

los integrantes de las Juntas Vecinales y población en general teniendo como tema la NO violencia contra la Mujer, Niños y Adolescentes, cabe mencionar que en el año 2022 se intervino (116), casos asociados a la violencia familiar (lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y maltrato). Teniendo como proyección para el año 2023 realizar TRES (03) charlas mensuales sobre este tema.



d. OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

Mediante el constante patrullaje integrado, así como las rondas mixtas (PNP, JUNTAS VECINALES Y SERENAZGO), se asegura el bienestar de la población y la seguridad de espacios públicos para el libre tránsito y seguridad de los pobladores de la jurisdicción del Distrito de Quilmaná habiéndose detenido en el año 2022, (64) personas por cometer hurtos y (72) personas por cometer robos.

La Municipalidad Distrital de Quilmaná promoverá la recuperación de espacios públicos en zonas donde se cometen ilícitos, ya sea en parques, descampados, y otros.

F. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

OE	Funciones CODISEC.	Indicador	MESES												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de monitoreo	Total
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Transversal	1 Sesión Ordinaria	N° Sesiones	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	CODISEC	COPROSEC	S/. 600.00
	2 Consulta Pública	N° Consulta realizada	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	COPROSEC	S/. 800.00
	3 Evaluación de Integrantes CODISEC	N° de informe de evaluación	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	COPROSEC	S/. 150.00
	4 Publicación Plan de Acción	Plan publicado	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	CODISEC	COPROSEC	S/. 50.00
	5 Publicación Directorio del CODISEC	Directorio publicado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	COPROSEC	S/. 50.00
	6 Publicación de acuerdos de las sesiones ordinarias	Acuerdos publicados	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	CODISEC	COPROSEC	S/. 100.00
	7 Publicación de evaluación de integrantes	N° de informe de Evaluaciones publicadas	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	COPROSEC	S/. 50.00
	8 Informes de implementación de actividades - ICA, dirigido al COPROSEC	N° de Informes Trimestrales presentados	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	COPROSEC	S/. 200.00
	9 Elaboración y presentación del PAD	Presentación del PAD	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	CODISEC	COPROSEC	S/. 3.400.00
	10 Elaboración y presentación del mapa de riesgo	Presentación del mapa	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	COPROSEC	S/. 300.00
	11 Elaboración y presentación del mapa del delito	Presentación del mapa	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	COPROSEC	S/. 300.00
	12 Elaboración y presentación del Plan de patrullaje integrado	Presentación del plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	COPROSEC	S/. 300.00
	13 Elaboración y presentación Plan de patrullaje municipal	Presentación del plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	COPROSEC	S/. 700.00



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

Of	Funciones CODISEC	Indicador	MESES												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Responsable de monitoreo		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
OE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																			
OE 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimiento de venta de licor	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCALES	COPROSEC	S/. 1200.00	
OE 01.03.02	A1.1	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.								1					2	GOBIERNO LOCALES	COPROSEC	S/. 400.00	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																			
OE 02.05.06	A2	Operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público			1					1					1	4	GOBIERNO LOCALES	COPROSEC	S/. 100.00
OE 02.05.10		Coordinar y consolidar toda información sobre las jornadas de sensibilización a choferes sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito			1								1		2	GOBIERNO LOCALES	COPROSEC	S/. 1,000.00	
	A3	Realizar Campañas de sensibilización para evitar la conducción en estado de ebriedad			1								1		2	GOBIERNO LOCAL/PNP	COPROSEC	S/. 1,000.00	
	A4	Talleres de capacitación en seguridad vial desarrollados en las instituciones educativas			1								1		3	PNP/TRANSPORTE	COPROSEC	S/. 2,000.00	



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

OE. 04.01.04	Mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades móviles y motorizadas de serenazgo.	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/. 6,000.00
OE. 04.02.00 RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS													
OE 04.02.01	Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación	N° de instalación y sistemas de iluminación y alerta	1								GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/. 20,000.00
OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL													
OE 04.04.01	Realizar capacitación a los serenos en centros especializados	N° de sereno que hayan sido formados y capacitados en centros especializados (70% es acumulativo en el año)		1					1	2	ST. CORESEC / GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/. 2,000.00
OE 04.04.03	Remitir información de serenazgo al CORESEC para implementar el Banco de información a nivel regional	N° de informe remitido al CORESEC para la implementación del banco de información de serenazgo		1						1	GOBIERNO REGIONAL / GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/. 100.00
OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO													
OE 04.05.05	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo del serenazgo de las municipalidades	N° rondas mixtas ejecutadas entre policía y juntas vecinales programadas para el año	3	3	3	3	3	3	3	3	PNP – GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/.500.00
OE 04.05.06	Ejecutar mecanismos de rendición de cuentas públicos sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° de rendición de cuentas públicas realizadas (Ultimo trimestre)		1					1	1	GOBIERNO LOCAL	COPROSEC	S/. 1,000.00
OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES													



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

OE 04.10.01	A16	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	N° de establecimientos de venta de licor fiscalizados	2	2	2	2	2	2	2	16	GOBIERNOS LOCAL	COPROSEC	S/. 500.00
OE 04.10.02	A17	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines	N° de establecimientos fiscalizados	1	1	1	1	1	1	1	4	Gobiernos Locales	COPROSEC	S/. 500.00
OE 04.10.04	A18	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos	1							2	GOBIERNOS LOCALES	COPROSEC	S/. 100.00
OE 04.11.00 IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY														
OE 04.11.02	A19	Fiscalizar espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentén con las garantías correspondientes	N° de informe sobre la fiscalización de espectáculos públicos no deportivos	1	1	1	1	1	1	1	4	Prefectura-Gobierno Local	COPROSEC	S/. 500.00
ACTIVIDAD ADICIONAL														
	A20	Reforzar el sistema de video vigilancia con la instalación de 06 cámaras en puntos estratégicos de la jurisdicción	Instalación de cámaras								1	GOBIERNOS LOCALES	COPROSEC	S/. 70,000.00
	A21	Adquisición e instalación de radios de comunicación para la central de seguridad ciudadana	Instalación de radios de comunicación								1	GOBIERNOS LOCALES	COPROSEC	S/. 120,000.00
													TOTAL	S/. 236,100.00



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023



1. **NDICADOR:** Es la manera de apreciar el nivel del logro alcanzado con la realización de las actividades.

Ficha técnica del indicador							
Objetivo prioritario							
Nombre del Indicador							
Justificación							
Método de cálculo							
Nivel de desagregación geográfica				Área geográfica			
Desagregación por género				Sentido esperando del indicador			
Parámetro de medición							
Fuente de datos							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año							
Valor							

a. LÍNEA BASE:

Las actividades serán realizadas de manera mensual consignando el porcentaje de ejecución de las mismas.

b. META:

Cantidad programada en forma mensual y por consiguiente anual para las actividades a realizarse.

c. CRONOGRAMA:

Planificación mensual de las actividades programadas con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023



d. ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROVINCIALES:

Para la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se cuenta con los siguientes recursos humanos:

- a. **ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY**
ALCALDE DEL DISTRITO DE QUILMANÁ Y PRESIDENTE DEL CODISEC
- b. **DR. LUCIO EDWIN GALLO COELLO**
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL, TITULAR DE LA SEGUNDA FISCALÍA PARA EL CORPORATIVO DISTRITAL, FISCAL DE CAÑETE.
- c. **SR. JORGE RENATO FERNANDEZ SÁNCHEZ**
JUEZ DE PAZ QUILMANÁ
- d. **DR. RICARDO LAURA VERANO**
JEFE DEL CENTRO DE SALUD QUILMANÁ
- e. **CAP.PNP. RAFAEL HORNA MORENO**
COMISARIO DEL DISTRITO DE QUILMANÁ
- f. **SO3.PNP. CESAR CONDORI ROJAS**
OPC - QUILMANÁ
- g. **PROF. YESENIA ESPICHAN LEVANO**
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES
- h. **LIC. ROXANA BEATRIZ VICENTE HUAMAN**
DIRECTORA DE LA I.E.P MIGUEL GRAU
- i. **NORMA GLADYS MUNAYCO PACHAS**
AGENTE DEL ANEXO "BUENOS AIRES
- j. **SR. AGAPITO AROSTE LOA**
ALCALDESA DEL C. P. M. LOS ÁNGELES

SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, permitirá una correcta ejecución de las actividades con el fin de alcanzar el objetivo definido en los indicadores.

La Secretaría Técnica y los miembros del CODISEC, usarán los resultados del monitoreo y la evaluación para hacer las mejoras necesarias, ajustar el enfoque y las estrategias de implementación.

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

SEGUIMIENTO

El seguimiento buscará la articulación de los sectores involucrados en la ejecución de las actividades del plan. Este seguimiento será permanente durante el tiempo que dura la ejecución y será una función compartida del equipo técnico de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y de los integrantes del CODISEC.



Cada sector integrante reportará al CODISEC, el cumplimiento de las actividades que están bajo su responsabilidad, inmediatamente después de ejecutada ésta. El reporte incluirá la información de las Instituciones con las cuales articuló para la ejecución de la actividad.

EVALUACIÓN

Este proceso es importante para constatar si los resultados obtenidos han sido útiles para mejorar la calidad de vida de las personas.

La evaluación permite medir los efectos positivos o negativos sobre las personas, los hogares, las comunidades y las instituciones generados por el Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana.

VISADO:

El presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, fue validado en la Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el día 21 de febrero del 2023, en el salón de actos de la Municipalidad Distrital de Quilmaná.